

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES

SENADO

Dictamen de la Comisión de actas.

AL SENADO

La Comisión permanente de actas y calidades ha examinado los documentos presentados por los señores que á continuación se expresan, y justificando con ellos su aptitud legal, como comprendidos en el párrafo del art. 22 de la Constitución que también se cita, tiene el honor de proponer al Senado se sirva admitirles al ejercicio del cargo de Senador:

| NOMBRES | Corporación ó provincias | Párrafo del artículo 22 de la Constitución en que se hallan comprendidos. |
|---|--------------------------|---|
| D. Mariano Frías y Pérez de los Cobos..... | Ciudad Real..... | 11 |
| D. José Olano Loyzaga, Conde de Figols..... | Gerona..... | 11 |
| D. José Itarte y Eguino..... | Guipúzcoa..... | 11 |
| D. Joaquín Díaz Cañabate..... | Almería..... | 11 |
| D. Mariano Atienza y Tello, Conde de Montelirios..... | Granada..... | 11 |

Palacio del Senado 27 de Abril de 1914.—Francisco de los Santos Guzmán, presidente.—Fermín Calbetón.—Gumersindo Díaz Cordovés.—El Conde de Torreánaz.—Carlos Alvarez, secretario.

Aprobado el 20

